

CORNARE	Número de Expediente: 056070434408	
NÚMERO RADICADO:	112-1207-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 26/12/2019	Hora: 13:29:34.2...	Folios: 2

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO A UN TRAMITE DE PERMISO DE VERTIMIENTOS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante el Radicado N° 131-9875 del 15 de noviembre de 2019, la **PARCELACIÓN RINCONES DE JUANITO LAGUNA** a través de su Representante Legal el señor **JORGE SALDARRIAGA VELEZ**, solicita ante la Corporación el trámite del **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en beneficio de la Parcelación Rincones de Juanito Laguna, localizado en la Vereda Los Salados del Municipio de El Retiro.

Que La Corporación mediante Radicado N° 130-6919 del 9 de diciembre de 2019, le solicito requirió a la sociedad a la **PARCELACIÓN RINCONES DE JUANITO LAGUNA** a través de su Representante Legal el señor **JORGE SALDARRIAGA VELEZ**, *el Certificado de tradición y libertad del predio de mayor extensión o sobre el cual se otorgó el concepto de usos del suelo (vigencia de 3 meses)*, a lo cual bajo el Escrito Radicado N° 131-10662 del 17 de diciembre de 2019, hace entrega de la documentación exigida.

Que la solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en sus artículos 2.2.3.3.5.1 y 2.2.3.3.5.2 razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR TRAMITE AMBIENTAL DE PERMISO DE VERTIMIENTOS presentado por la **PARCELACIÓN RINCONES DE JUANITO LAGUNA** a través de su Representante Legal el señor **JORGE SALDARRIAGA VELEZ**, para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en beneficio de la Parcelación Rincones de Juanito Laguna, ubicado en el predio con FMI 017-015122 localizado en la Vereda Los Salados del Municipio de El Retiro.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE al Grupo Recurso Hídrico de la Subdirección de recursos Naturales la evaluación técnica de la solicitud de presentada mediante los Radicados N° 131-9875 del 15 de noviembre y 131-10662 del 17 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: SE INFORMA al interesado que el valor del trámite corresponde a la suma establecida en la cuenta de cobro, conforme lo dispone el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el Acuerdo del Consejo Directivo de CORNARE No. 200 del 23 de Junio de 2008 y Las Resoluciones No.112-1020 del 1 de abril de 2013, 112-3547 del 04 de agosto de 2015 y 112-4150 del 10 de agosto del 2017 y la Circular N° 140-0002 del 08 de enero de 2019.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago por el servicio de evaluación, no compromete a esta Entidad a emitir concepto favorable a su solicitud.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor del trámite podrá estar sujeto a reliquidación.

PARÁGRAFO TERCERO: Una vez iniciado el trámite no habrá lugar a devolución de dinero por parte de esta Entidad, sin importar si el concepto a la solicitud es favorable o desfavorable.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el contenido del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Abogada Diana Uribe Quintero /Fecha: 24 de diciembre del 2019 /Grupo Recurso Hídrico

Expediente: 056070434408

Proceso: tramite ambiental

Asunto: vertimientos.

Aplicativo: CONNECTOR





CORNARE	Número de Expediente: 056070434408	
NÚMERO RADICADO:	112-1207-2019	
Sede o Regional:	Sede Principal	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS	
Fecha: 26/12/2019	Hora: 13:29:34.2...	Folios: 2

El Santuario,

JORGE SALDARRIAGA VELEZ
Representante Legal
PARCELACIÓN RINCONES DE JUANITO LAGUNA
jorgesal@une.net.co

ASUNTO: Comunicación de acto inicio para el trámite de permiso de vertimientos.

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes, remitimos copia del auto de inicio del trámite de permiso de vertimientos, para el sistema de tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en beneficio de la Parcelación Rincónes de Juanito Laguna, ubicado en el predio con FMI 017-015122 localizado en la Vereda Los Salados del Municipio de El Retiro, vinculado **Expediente N°056070434408**.

Atentamente,

JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyecto: Abogada Diana Uribe Quintero Fecha 24 de diciembre de 2019
Asunto: Permiso de vertimientos
Proceso: Tramite
Aplicativo Connector

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Tel.: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520 11 70 - Valles de San Nicolás, Ext.: 401-461; Páramo: Ext.:532; Aguas: Ext.: 502;
Bosques: 8348583; Porce Nus: 886 01 26; CITES Aeropuerto José María Córdoba – (054) 536 20 40